



Expte. N° 888395-17.-

Santa Fe, 23 de octubre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Arq. Miguel Ángel GAVILAN, presenta renuncia al cargo que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad, el que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, a partir del día 01 de octubre de 2017, al Arq. Miguel Ángel GAVILAN, DNI N° 8.618.165, en su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Interino y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en licencia por incompatibilidad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 292/17.-

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar